

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-09-23, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la Ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, reunida la Comisión de Licitación, integrada por los **CC. LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**, Director Administrativo; **ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES DOMÍNGUEZ RUIZ**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **MTRA. JANETT CHÁVEZ ROSALES**, Directora de Asuntos Jurídicos; y **LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA**, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, todos Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes y emitir el Dictamen de Evaluación Técnico-Económico con las valoraciones de las propuestas presentadas para el procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-09-23**, relativa a la **adquisición de equipo audiovisual para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, que servirá para la emisión del Fallo, por tal situación se tiene por:

VISTAS

Para dictaminar las propuestas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décima Segunda de las Bases de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-09-23**, relativa a la **adquisición de equipo audiovisual para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, y con fundamento en los Artículos 26 Fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procede a dictaminar técnica y económicamente la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-09-23**.



CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Colegio de Bachilleres tiene la necesidad de llevar a cabo la **adquisición de equipo audiovisual para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, y que para dicha adquisición se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (**DSP**) **Número SSE/D-1924/2023** y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**) **Número 211210040120000/001775CG/2023**, emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

SEGUNDO.- Con fecha 8 del mes de agosto del año 2023, se giraron Oficios de Invitación para participar en la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-09-23**, relativa a la **adquisición de equipo audiovisual para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, a las siguientes personas físicas y morales:

- **ABASTECEDORA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS TARAD, S.A. DE C.V.**
- **COMERCIALIZADORA SUSTENTABLE Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**
- **FABIOLA VIANEY JONGUITUD ÁLVAREZ**
- **PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.**

TERCERO.- Que de conformidad con los oficios de invitación, el día 15 de agosto del año 2023, se celebró el acto de recepción y apertura de las propuestas **técnicas y económicas**, contando con la participación de los **CC. LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**, Director Administrativo; **ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES DOMÍNGUEZ RUIZ**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **MTRA. JANETT CHÁVEZ ROSALES**, Directora de Asuntos Jurídicos; y **LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA**, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, todos ellos servidores públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, asimismo se contó con la asistencia del **L.E. RAFAEL MARTÍN GÓMEZ ESCALANTE**, Encargado del Órgano Interno de Control en el COBAEV.

CUARTO.- De conformidad con los Artículos 43 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y derivado del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, los licitantes **ABASTECEDORA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS TARAD, S.A. DE C.V.,**

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

COMERCIALIZADORA SUSTENTABLE Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V., y C. FABIOLA VIANEY JONGUITUD ÁLVAREZ, presentaron en tiempo y forma sus propuestas técnicas y económicas, en los términos establecidos en la Base Octava de la presente licitación. En lo referente a la empresa **PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.**, ésta informó mediante oficio sin número, que no le era posible participar en la presente Licitación, en virtud de no encontrarse en posibilidad de cumplir con los tiempos, requisitos y términos de la convocante señalados en las Bases, manifestando su agradecimiento al Colegio por la invitación y esperando ser tomado en cuenta para futuras licitaciones.

QUINTO.- Derivado del acto de apertura y revisión de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, la Comisión de Licitación determinó que los siguientes licitantes cumplieron con la totalidad de los requisitos estipulados en las bases de participación del presente procedimiento:

- **ABASTECEDORA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS TARAD, S.A. DE C.V.**
- **COMERCIALIZADORA SUSTENTABLE Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**
- **FABIOLA VIANEY JONGUITUD ÁLVAREZ**

RESULTADO

PRIMERO.- Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos de las **3 propuestas** presentadas por los licitantes, mismas que fueron aceptadas por dicha Comisión por haber satisfecho los requisitos solicitados en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y al estudio de mercado respectivo, se determina adjudicar las **Partidas 1 y 2** en concurso, en los términos siguientes:

1.- Se adjudican las **Partidas 1 y 2** en concurso relativas a **la adquisición de equipo audiovisual para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuya descripción, cantidades y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, a la licitante **COMERCIALIZADORA SUSTENTABLE Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$1'412,069.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOCE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), más el 16% de IVA por la cantidad de \$225,931.04 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 04/100 M.N.), dando un **monto total de \$1'638,000.04 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 04/100 M.N.)**,



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



COLEGIO DE
BACHILLERES

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y además ofrece el precio más bajo en las **Partidas 1 y 2** en concurso, respecto al ofertado por los licitantes **C. FABIOLA VIANEY JONGUITUD ÁLVAREZ y ABASTECEDORA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS TARAD, S.A. DE C.V.** como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

2.- La segunda mejor propuesta económica presentada, relativa a la adquisición de referencia, cuya descripción, cantidades y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, fue ofrecida por la licitante **C. FABIOLA VIANEY JONGUITUD ÁLVAREZ**, por un importe de \$1'493,500.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), más el 16% de IVA por la cantidad de \$238,960.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), dando un **monto total de \$1'732,460.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**, sin embargo, aún cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un precio más alto en las **Partidas 1 y 2** en concurso, respecto al ofrecido por la empresa **COMERCIALIZADORA SUSTENTABLE Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este Instrumento Legal.

3.- En lo referente a la propuesta presentada por la licitante **ABASTECEDORA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS TARAD, S.A. DE C.V.**, relativa a la adquisición en comento, cuya descripción, cantidades y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, fue ofrecida por un importe de \$1'557,512.47 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 47/100 M.N.), más el 16% de IVA por la cantidad de \$249,202.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.), dando un **monto total de \$1'806,714.47 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 47/100 M.N.)**; sin embargo, aun cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un precio más alto en las **Partidas 1 y 2** en concurso, respecto al ofrecido por la empresa **COMERCIALIZADORA SUSTENTABLE Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V. y C. FABIOLA VIANEY JONGUITUD ÁLVAREZ**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este Instrumento Legal.

Av. Américas No. 87 Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz.
Tel. 228.842.3320 Ext. 4002 y 4003
www.cobaev.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la Cláusula Cuarta de las Bases de Licitación el participante ganador debe cumplir con las siguientes condiciones:

I. Lugar de entrega: Libre a bordo en el Almacén General del COBAEV, ubicado en la Antigua Estación de Ferrocarril S/N, entre Andador y calle Níspero, Colonia Ferrocarrilera de la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

El licitante será el responsable del costo del transporte de los bienes desde su establecimiento hasta el lugar de entrega.

II. Tiempo de entrega: Dentro de los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato.

El proveedor deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con envolturas, de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, descarga, que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin perjuicio alguno para la convocante.

El proveedor será responsable de los seguros y el flete de los bienes, hasta la entrega de los mismos en las instalaciones, éstos serán por cuenta y gasto del proveedor.

El proveedor será responsable por cualquier pérdida, daño sustracción o robo de cualquiera de los envíos, fletes y demás servicios que contrate para la entrega de los bienes en las instalaciones que se señaló.

III. Firma del Contrato: Se signará una vez desahogados los procedimientos y actos administrativos pertinentes en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables y **este Organismo cuente con la autorización de la Secretaría, por conducto de la Subsecretaría de Finanzas y Administración**, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

En caso de que la Secretaría encuentre acciones, por comisión u omisión, que no se apeguen a los principios de control y contención del gasto que prevén los Lineamientos o, en su defecto, violación al principio de legalidad que ordena la Constitución Local y demás legislación aplicable, no podrá dar la autorización



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

solicitada y determinará que este Organismo solicitante enmiende o reponga los actos y procedimientos administrativos que se encuentren afectados de legalidad, con respeto a los derechos de los concursantes.

Considerando lo anterior, la suscripción del contrato con el licitante adjudicado, estará sujeto al Dictamen debidamente fundado y motivado que emita la Secretaría de Finanzas y Planeación, aprobando o rechazando la solicitud que se realice por parte de este Organismo.

Esto con fundamento en el **Artículo 31** de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz.

IV. Condiciones de pago: Dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega total de los bienes, y a entera satisfacción de la parte contratante, el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria.

V. Facturación: Se deberá emitir **CFDI (Facturas)**, de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, las cuales deberán contener los datos siguientes:

Datos del receptor:

- **R.F.C.:** CBE880730K13
- **Nombre:** Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
- **Domicilio:** Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, Xalapa, Veracruz
- **Código Postal:** 91130
- **Régimen Fiscal:** Personas Morales con Fines no Lucrativos.

Datos del emisor:

- **Nombre**
- **Domicilio**
- **Régimen Fiscal**
- **Uso del CFDI:** Clave G03 Gastos en General
- **Forma de pago:** Por defini
- **Método de pago:** Pdp. Pago en parcialidades o diferido

Además de los datos anteriores, las facturas deberán contener el número de serie del bien o bienes adjudicados, o en su caso, acompañarla con una relación



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

con los números de serie, con logotipo oficial de la empresa, número de factura y firma del representante legal. De igual forma deberá presentar un listado con dichos números de serie en formato digital (Excel).

Documentación que deberá ser **entregada por el proveedor** al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien será el administrador del contrato que se realice, para su trámite correspondiente.

Una vez que este Organismo realice el pago de las facturas, se solicita envíe el complemento de pago a más tardar 48 horas después de realizado éste. Las facturas y el complemento de pago deberán remitirse de manera obligatoria al correo electrónico: licitaciones@cobaev.edu.mx.

VI. Fianza de Garantía: Deberá exhibir sin excusa ni pretexto alguno, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato, al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, fianza de cuando menos el 10% del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, de conformidad con el Artículo 64 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La fianza garantía deberá ser expedida por instituciones de fianzas que tengan establecidas oficinas principales, sucursales u oficinas de servicios en el territorio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, o bien el domicilio del apoderado designado se encuentre en dicho espacio territorial.

VII. Garantía de los bienes: El período de garantía deberá apegarse conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.

TERCERO.- De conformidad con el Anexo 8 de las bases de participación el licitante adjudicado se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, por un término de 45 días naturales a partir de la emisión del Fallo, de igual manera, en términos de la Cláusula Décima Tercera de las Bases de la Licitación se apercibe al licitante adjudicado **COMERCIALIZADORA SUSTENTABLE Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**, para que dentro dentro del día siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del Contrato respectivo, asimismo deberá presentar a la firma del contrato la documentación señalada en la Cláusula Décima Cuarta de las Bases de Licitación.

Av. Américas No. 87 Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz.
Tel. 228.842.3320 Ext. 4002 y 4003
www.cobaev.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

De acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las Bases de Licitación se requiere a la licitante adjudicada **COMERCIALIZADORA SUSTENTABLE Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, ubicado en la Avenida Américas número 24, Colonia Aguacatal de esta ciudad, dentro de los **5 días** siguientes de ser notificada para suscribir el contrato correspondiente.

CUARTO.- De conformidad con el Artículo 63 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado en el numeral en mención, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

QUINTO.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuenta con la Disponibilidad Presupuestal necesaria en la **Partida 52100001 Equipo Audiovisual de recurso propio y uso de disponibilidades.**

SEXTO.- Notifíquese a las personas físicas y morales participantes, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 44 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los términos previstos en las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida para la emisión del presente Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-09-23**, relativa a **la adquisición de equipo audiovisual para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.**

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente documento todos los que en él intervienen y dándose por notificados de este Dictamen Técnico-Económico, se da por concluido en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

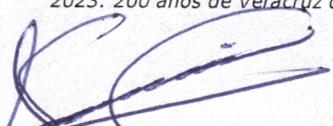


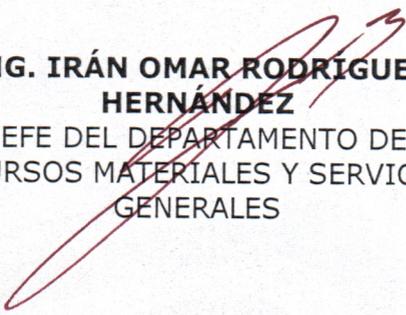
COBAEV
VERACRUZ



50
ANIVERSARIO
COLEGIO DE
BACHILLERES

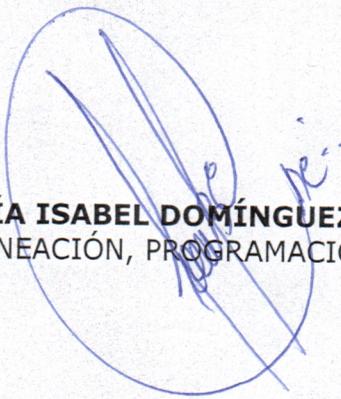
"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"


**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ
GARNICA FERNÁNDEZ**
DIRECTOR ADMINISTRATIVO


**ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ
HERNÁNDEZ**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES


**MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES
DOMÍNGUEZ RUIZ**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS


**MTRA. JANETT CHÁVEZ
ROSALES**
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS


LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-09-23, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Av. Américas No. 87 Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz.
Tel. 228.842.3320 Ext. 4002 y 4003
www.cobaev.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

ANEXO 1

LICITACION SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-09-23, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA	ESPECIFICACIONES	CANT.
1	Pantalla LED Smart TV VIDAA de 55", Resolución Máxima 3840 x 2160 (Ultra HD 4K), Relación de Aspecto 16:9, Brillo 300 cd/m ² , Tiempo de Respuesta 8 ms, Frecuencia de Actualización 60Hz, Entrada HDMI 3, Puertos USB 2 x USB 2.0, Red (RJ45) 1, Wi-Fi (802.11), Formatos 480i, 480P, 720P, 1080i, 1080P, 2160P, Dimensiones 48.5x30.4x8.9 pulgadas 1233x773x226 mm, VIDAA	121
2	Sistema de audio de columna portátil de 6 canales con 1300 watts, Rango de frecuencia (-10 dB) 40 Hz - 20 kHz, Rango de frecuencia (-3 dB) 50 Hz - 20 kHz, Cobertura Horizontal 90°, Cobertura Vertical 50°, Maximum SPL Peak, Máximo SPL Pico 118 dB, Transductor Frecuencia Baja 10 in / 254 mm con ferrita, Transductor Frecuencia Aguda 6x 2.0 in / 51 mm tweeters con domo de seda, Potencia 1300 Watts pico, Amplificador de bajos 300 watts pico, Amplificador de agudos 300 watts pico, · modos de reverberación, Ecualización bajos +5/ -15 dB@ 90 Hz, Ecualización agudos +5 / -15 dB @ 6.0 kHz, Entradas 2x Hembra XLR Balanceado 4x 1/4" Balanceado / Desbalanceado 1/4" Stereo, impedancia del micrófono 8 kQ balanceado, impedancia de entrada de 1/4 1 M ohm desbalanceado, Salida Macho XLR balanceado, Impedancia de salida 600 ohm balanceado.	16

Nota:

Los licitantes deberán garantizar los bienes por 3 años, contra cualquier defecto de fabricación, caducidad, composición o vicios ocultos.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

ANEXO 2

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. IS-104C80804-09-23, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COMERCIALIZADORA SUSTENTABLE Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V.			ABASTECEDORA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS TARAD, S.A. DE C.V.			FABIOLA VIANEY JONGUITUD ÁLVAREZ			PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.			
				PRECIO UNIT.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	PRECIO UNIT.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	PRECIO UNIT.		SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	Pantalla LED Smart TV VIDAA de 55", Resolución Máxima 3840 x 2160 (Ultra HD 4K), Relación de Aspecto 16:9, Brillo 300 cd/m², Tiempo de Respuesta 8 ms, Frecuencia de Actualización 60Hz, Entrada HDMI 3, Puertos USB 2 x USB 2.0, Red (RJ45) 1, Wi-Fi (802.11), Formatos 480i, 480P, 720P, 1080i, 1080P, 2160P, Dimensiones 48.5x30.4x8.9 pulgadas 1233x773x226 mm, VIDAA	PIEZA	121	\$8,909.00	\$1,077,989.00	\$172,478.24	\$1,250,467.24	\$9,826.63	\$1,189,022.23	\$190,243.56	\$1,379,265.79	\$9,500.00	\$1,149,500.00	\$183,920.00	\$1,333,420.00	PRESENTÓ CARTA DONDE INFORMA QUE NO PARTICIPA

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Av. Américas No. 87 Col. Aguacatal
C.P. 91330 Xalapa, Veracruz.
Tel. 228.842.3320 Ext. 4002 Y 4003
www.cobaev.edu.mx



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



<p>Sistema de audio de columna portatil de 6 canales con 1300 watts, Rango de frecuencia (-10 dB) 40 Hz - 20 KHz, Rango de frecuencia (-3 dB) 50 Hz - 20 KHz, Cobertura Horizontal 90°, Cobertura Vertical 50°, Maximum SPL Peak, Máximo SPL Pico 118 db, Transductor Frecuencia Baja 10 in / 254 mm con ferrita, Transductor Frecuencia Aguda 6x 2.0 in / 51 mm tweeters con domo de seda, Potencia 1300 Watts, Transductor Amplificador de bajos 300 watts pico, Amplificador de agudos 300 watts pico, modos de reverberación, Ecualización, bajos +5/ -15 dB@ 90 Hz, Ecualización agudos +5 / -15 dB @ 6.0 KHz, Entradas 2x Hembrera XLR Balanceado 4x 1/4" Balanceado / Desbalanceado 1/4" Stereo, Impedancia del micrófono 8 KΩ balanceado, Impedancia de entrada de 1/4 1 M ohm desbalanceado, Salida Macho XLR balanceado, Impedancia de salida 600 ohm balanceado</p>	"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"	2	PIEZA	16	\$20,880.00	\$334,080.00	\$53,452.80	\$387,532.80	\$23,030.64	\$368,490.24	\$58,958.44	\$427,448.68	\$21,500.00	\$344,000.00	\$55,040.00	\$399,040.00										PRESENTO CARTA DONDE INFORMA QUE NO PARTICIPA
TOTAL						\$1,412,069.00	\$225,931.04	\$1,638,000.04		\$1,557,512.47	\$249,202.00	\$1,806,714.47		1,493,500.00	\$238,960.00	\$1,732,460.00										

Av. Américas No. 87 Col. Aguacatal
C.P. 9130 Xalapa, Veracruz.
Tel. 228.842.3320 Ext. 4002 Y 4003
www.cobaev.edu.mx

Handwritten signatures and initials in blue ink.